



SUSCRÍBETE A EL PAÍS Y DISFRUTA  
365 DÍAS DE BENEFICIOS

Haz click aquí



El País.com.co

Ingrese (/user/?

Suscríbese

f t G+

Inicio Noticias ▾ Cali Opinión Deportes Entretenimiento Familia Sociales Clasificados ▾ Servicios ▾



Inicio > Noticias >

CALI

HOY: Cali | impuestos | predial

# Descuento para el pago del predial vence este viernes

Marzo 30, 2017 - 12:00 a.m. | Por: Redacción El País

1

f  
0

t

g+

✉

Mañana vence el plazo para que los contribuyentes del impuesto predial obtengan el descuento del 15 % por el pronto pago de esta obligación, en la vigencia 2017.

Según los registros de la Dirección de Hacienda, entre enero y febrero de este año se recaudaron \$21.773 millones más que en el mismo periodo del 2016. Durante el primer bimestre de este año se recaudaron \$95.890 millones, mientras que para el mismo periodo del año pasado entraron a las arcas del Municipio \$74.117 millones.

La cifra representa un aumento del 29,3%.

La directora de Hacienda de Cali, Patricia Hernández, aseguró que este comportamiento en el recaudo ha obedecido a tres factores. “El primer escalón es la mejora continua en la atención al contribuyente, pues desde el 10 de enero empezamos a fortalecer los puntos de atención; en segunda instancia, hemos optimizado procesos como cartera y renta, lo que le ha permitido a tesorería hacer un buen ejercicio en el recaudo; y en tercer lugar, se ha visto una mejora en la cultura de pago de los contribuyentes caleños”, aseguró Hernández.

Para acceder al descuento por pronto pago del predial, los contribuyentes deben estar al día en este impuesto o tener un acuerdo



Al Centro de Atención al Contribuyente del CAM se siguen acercando los propietarios de los predios para pedir facturas y hacer acuerdos de pago.  
Wirman Ríos/ El País

de pago que no haya registrado retraso en la cancelación de las cuotas pactadas.

No obstante la finalización de esta rebaja sobre el valor total del tributo, cabe recordar que quienes paguen por trimestres recibirán un descuento del 2 %, siempre y cuando manifiesten esta intención ante la Dirección de Hacienda Municipal y cancelen la primera cuota antes de este viernes, 31 de marzo. Los saldos restantes se pueden pagar antes del 30 de junio, 29 de septiembre y 28 de diciembre, para no perder el beneficio.

La funcionaria recordó a los contribuyentes que a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio, también se puede pagar en un solo contado, sin descuento y sin que cause intereses sobre el valor del impuesto. A partir del 1 de julio, se generan intereses de mora.

Entre los puntos de pago autorizados por la Dirección de Hacienda para cancelar el impuesto, se cuentan los Centros de Atención al Contribuyente del CAM, Cañaveralejo (antiguo Blockbuster de la Calle 5) y Metrocali. Además, se han dispuesto para este propósito 11 Centros de Atención Local Integrada, entre los que están los de las comunas 2, 4, 5, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 Siloé. A partir del 17 de abril se atenderá en los CALI 8, 9, 14.

Asimismo, se habilitaron convenios con 14 entidades bancarias y 11 centros de atención de Emcali, donde también se puede pagar el predial (ver recuadro).

## Siguen quejas por la facturación

La tardanza o, en ciertos casos, la falta de entrega a domicilio de la factura del predial, sumadas a algunas incoherencias, son las quejas que tienen los contribuyentes de este tributo.

Fredy Plazas, residente del barrio Junín, dijo que “este es el segundo año consecutivo que llegan los recibos tarde. Ni siquiera cuando hicieron la actualización catastral de la ciudad llegaron las facturas tan tarde. Fui al punto de pago de Metrocali a pedir el recibo y la persona que atendió, me dijo que habían tenido un problema con la mensajería, que habían cambiado la empresa que entregaba los recibos. Están poniendo al contribuyente a voltear mucho, porque el que quiere pagar a tiempo tiene que hacer la descarga por internet o ir a reclamarla a un centro de atención”.

# VaniTip

Descubre  
los mejores

Tips de deporte



PUBLICIDAD ▶



## NOTICIA RELACIONADA



Última semana para aprovechar  
descuento del 15 % en el pago  
del predial

De otra parte, la contribuyente Edna Pérez dijo que ante la tardanza en la llegada del recibo a su vivienda, lo tramitó a través de la página web de la Alcaldía de Cali ([www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)) y lo canceló, pero semanas después le llegó a su domicilio por un valor mayor.

**“El valor que facturó a través de la página salió por \$1,5 millones y la pagué, pero la factura que llegó a la casa unos días después fue por un monto de \$1,8 millones. En toda la unidad residencial pasó lo mismo”, dijo Pérez.**

Ante esto, la Directora de Hacienda Municipal refirió que “el proceso de entrega de las facturas culminó el 15 de marzo y se realizó en el 100 % de la ciudad. Sin embargo, si hay predios a los que no ha llegado el recibo, los contribuyentes pueden llamar a la Línea 195 y reportarlo para que podamos tomar correctivos”.

En cuanto a los reclamos por la disminución en el valor del impuesto, Hernández puntualizó que “son casos especiales y se debe evaluar en qué condiciones está su estratificación socioeconómica, el contribuyente debe validar si el área de su inmueble iguala la del año anterior o si hubo un cambio en el estrato (si pasó de estrato 4 a 3), mirar si el índice de valoración predial no se afectó mucho. Si la duda persiste, pueden acercarse a hacer la consulta en las oficinas de rentas del CAM, los CALI, Cañaveralejo y Metrocali”.



---

## Puntos de pago

Entre las entidades bancarias habilitadas para cancelar el impuesto predial, se cuentan:

- Banco de Bogotá.
- Banco de Occidente.
- Davivienda.
- Popular.
- Corpbanca.
- Bancolombia.
- GNB Sudameris.
- BBVA.
- Helm.
- Colpatria.
- Caja Social.
- AV Villas.